La Unidad de Enseñanza y Aprendizaje (UEA): Toxicología de Alimentos; Química; Química Orgánica; Química Analítica; Microbiología General; Biología Molecular; además de otras UEA optativas divisionales e interdivisionales de licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. Colaborar en las actividades académicas sobre toxicología de alimentos, química, química orgánica; química analítica, microbiología general; biología molecular; así como en el modelo de enseñanza de la Unidad Lerma. Además, deberán proporcionar asesoría académica a los alumnos de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, servicio social y proyectos terminales. Participar activamente en la vida académica del Departamento de Ciencias de la Alimentación y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
Área de Conocimiento: Ciencias Biológicas
Disciplina: Ciencias Agropecuarias y de los Alimentos
Requisitos académicos: tener título de licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo o afín y grado de maestría o su equivalente* en Biotecnología o afín más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.
Causal: CO.L.CBS.b.001.24 desierto.

EC.L.CBS.b.010.24 ASOCIADA(0) TIEMPO COMPLETO
Departamento: Ciencias de la Alimentación
Salario: $16,388.80 a $23,236.56
Horario: L. a V. de 12:00 a 20:00 Horas
Fecha de inicio y término: 03 02 25 a 09 05 25
Actividades a realizar: las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Apoyar en el diseño, construcción y modificaciones de los programas de estudio de las licenciaturas de acuerdo con las necesidades del Departamento de Ciencias de la Alimentación. Impartir contenidos de las UEA a nivel licenciatura según las necesidades del Departamento de Ciencias de la Alimentación y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, tales como la Unidad de Enseñanza y Aprendizaje (UEA): Biotecnología y Nanotecnología de los Alimentos; Estrategias y Desarrollo de Marcas de Calidad Diferenciada y Biología Molecular; además de otras UEA optativas divisionales e interdivisionales de licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. Colaborar en las actividades académicas sobre biotecnología y nanotecnología de los alimentos, estrategias y desarrollo de marcas de calidad diferenciada y biología molecular; así como en el modelo de enseñanza de la Unidad Lerma. Además, deberán proporcionar asesoría académica a los alumnos de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, servicio social y proyectos terminales. Participar activamente en la vida académica del Departamento de Ciencias de la Alimentación y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
Área de Conocimiento: Ciencias Biológicas
Disciplina: Ciencias Agropecuarias y de los Alimentos
Requisitos académicos: tener título de licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo o afín y grado de maestría o su equivalente* en Ciencias en la especialidad de Biotecnología de plantas o afín más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.
Causal: plaza de nueva creación.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

EC.L.CSH.a.013.24 ASOCIADA(0) TIEMPO COMPLETO
Departamento: Artes y Humanidades
Salario: $16,388.80 a $23,236.56
Horario: L. a V. de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas
Fecha de inicio y término: 03 02 25 a 09 05 25
Actividades a realizar: las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Impartir docencia en la licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, en las Unidades de Enseñanza Aprendizaje: UEA II. Orígenes y Rupturas del Arte Contemporáneo; UEA III. Introducción al Arte Digital; UEA IV. Estética y Prácticas del Arte Digital Contemporáneo; UEA V. Comunicación Creativa en Cultura Digital; UEA VI. Arte Interactivo y UEA VII. Producción y Comunicación en la Cultura Colaborativa; con énfasis en la improvisación transdisciplinaria y la experimentación sonora. Colaborar en actividades de investigación, preservación, difusión de la cultura y formación de recursos humanos. Participar activamente en redes académicas nacionales e internacionales propias de los grupos o áreas de investigación del departamento o de la unidad. Participar en la vida académica del departamento y en la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Realizar proyectos interdisciplinarios con profesores del departamento o de otros departamentos.
Área de Conocimiento: Humanidades
Disciplina: Artes
Requisitos académicos: tener título de licenciatura en Música Instrumentista (Guitarra) o Jazz y grado de maestría en Música (Interpretación Musical) o su equivalente* más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.
Causal: sabático de Rocha Iturbide Manuel.

EC.L.CSH.a.014.24 ASISTENTE TIEMPO COMPLETO
Departamento: Artes y Humanidades
Salario: $11,766.06 a $14,033.46
Horario: L. a V. de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas
Fecha de inicio y término: 03 02 25 a 09 05 25
Actividades a realizar: las profesoras y los profesores asistentes realizarán, auxiliarán y apoyarán los trabajos específicos de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-1 del RIPPPA y demás normas aplicables. Asistir en las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje de manera que se garantice el